ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO N°-012-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS NIT: 890982238-8
CONTRATISTA	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA (ASOCOMUNAL) NIT 901.048.955-4
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS CON LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA (ASOCOMUNAL) PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES Y DEMÁS REQUERIDOS ACORDE A LAS FICHAS TÉCNICAS Y MINUTAS AUTORIZADAS POR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA-MANA- PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A 2.199 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS-ANTIOQUIA
VALOR	CUATROCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($ 413.937.473)
APORTE MUNICIPIO	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/L ($398.016.801)
APORTE JAC ASOCOMUNAL	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($15.920.672)
PLAZO DE EJECUCION	51 días calendario escolar sin superar el 27 de noviembre de 2026
FECHA DE INICIACION	8 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION	27 DE NOVIEMBRE DE 2026

En el municipio de Cañasgordas, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026, se reunieron el **DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO**, alcalde municipal, como EL **CONTRATANTE** o **DELEGANTE** en representación del MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS NIT: 890.982.238-8, el señor **OCTAVIO GOMEZ OQUENDO** identificado con la cedula de ciudadanía 98.715.856 en su calidad de representante legal(DE LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA (ASOCOMUNAL)) reconocida según Auto Número 5110 del 07 de septiembre de 2022, de la Gobernación de Antioquia, con Nit 901.048.955-4 quien actúa como **CONTRATISTA** y la señora **LILIANA ELENA PELAEZ ESCOBAR,** quien se desempeña como Secretaria de Educación, Cultura y Deporte Municipal de Cañasgordas y supervisora del **CONVENIO SOLIDARIO NUMERO CS-012-2026**, con el fin de dar inicio al convenio en mención:

Para constancia se firma en Cañasgordas-Antioquia a los ocho días (08) días del mes de septiembre de 2026.

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
Alcalde municipal

OCTAVIO GOMEZ OQUENDO
Representante Legal JAC ASOCOMUNAL

LILIANA ELENA PELAEZ ESCOBAR
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Supervisora

Proyecto:	Liliana Peláez Escobar – Secretaria de Educación
Reviso:	Juan Guillermo Echavarría – Asesor Jurídico
Aprobó:	Diego Alonso Vanegas Arango – Alcalde Municipal